

Resolución 64 / 2026

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS), Acta Nro. 327-IMTVHS-2026, y;

Considerando:

Que por Ordenanza 1815 y sus modificatorias se crea el ente autárquico Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social con autarquía administrativa económica y financiera;

Que las acciones, actividades y funciones que desarrolla a diario el Instituto han ido creciendo considerablemente;

Que se ha decidido incorporar personal técnico electricista para colaborar con el Directorio;

Que en tal sentido, el Directorio decidió mediante Acta Nro. 327-IMTVHS-2026, la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, desde el 01/03/2026 hasta el 31/05/2026 al Sr. DOMINI BENITO JAVIER, DNI 26.149.341 domiciliada en la calle 6, Casa 727, Barrio 645 Viviendas de esta ciudad, para desarrollar sus tareas de técnico electricista dependiente del Directorio, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs., por la suma mensual de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL, DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.215.200.-) IVA incluido, contraentrega de las correspondientes facturas legales según su condición de inscripto frente al IVA;

Que el monto expresado es actualizable automática y mensualmente por la Dirección de RRHH, conforme surge del Art. 3 de la Resolución Nro. 0860-I-2025;

Que en consecuencia corresponde autorizar al Dpto. Contable, la emisión de las oportunas Ordenes de Pago, contra entrega de las facturas legales correspondientes según su condición de inscripto frente al IVA o MONOTRIBUTO;

Que por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-2008 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

Art. 1º) CONTRATAR bajo la modalidad de locación de servicios, desde el 01/03/2026 hasta el 31/05/2026 al Sr. DOMINI BENITO JAVIER, DNI 26.149.341 domiciliado en la calle 6, Casa 727, Barrio 645 Viviendas de esta ciudad, para desarrollar tareas de técnico electricista dependiente del Directorio, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs, por la suma mensual de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL, DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.215.200.-) IVA incluido, contra entrega de las correspondientes facturas legales según su condición de inscripto frente al IVA;

Art. 2º) AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable a emitir las Ordenes de Pago correspondientes a favor del Sr. DOMINI BENITO JAVIER, DNI 26.149.341 domiciliado en la calle 6, Casa 727, Barrio 645 Viviendas de esta ciudad, por la suma mensual de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL, DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.215.200.-) IVA incluido -actualizables conforme lo informe la Dirección de RRHH-, contraentrega de las correspondientes facturas legales según su condición de inscripta frente al IVA.

Art. 3º) IMPUTAR a la partida presupuestaria Nro. 0110000613010 (Investigación, estudio y asistencia técnica).



Art. 4º) La presente resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente, y / o Vocal.

Art. 5º) Comuníquese, publíquese, tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos De Bariloche, 05/03/2026